



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 2**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71341.
INFORMACIÓN DE RENTAS Y ADEUDOS
DE COLONOS DEL INC. DECRETO DE
GERENCIA GENERAL N° 11/357, DEL 14/04/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00419.
FUNCIONARIA MARTINA CASADEI
SOLICITUD DE TRASLADO A LA
OFICINA REGIONAL DE TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la funcionaria Martina Casadei Tajam. -----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00218.
CITACIÓN DEL MTSS A AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN. NORMA VIERA. KROMA SERVICIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01793.
INMUEBLE N° 436, PADRÓN N° 12.898 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 40,4921 HA
JESUS MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO AL INC EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) No acceder a lo solicitado por el señor Jesús Manuel Rodríguez González,
respecto a la adquisición del padrón n° 12.898 de la 10ª sección catastral y judicial



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

ACTA N° 5307

Pág. 3

del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n° 5 del inmueble n° 436, para su adjudicación al señor Daniel Cono Clavijo Gereda en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II. -----
2°) Ofrecer al señor Jesús Manuel Rodríguez González, la suma de USD 5.420/ Há, que hace un precio total de USD 219.467, pagaderos en dos cuotas la primera al momento de suscribir la escritura de compraventa, simultáneamente con la entrega del campo al INC libre de haciendas, cultivos y personas, y la segunda a los seis meses con el otorgamiento de carta de pago, para la adquisición del padrón n° 12.898 de la 10ª sección catastral y judicial del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n° 5 del inmueble n° 436. -----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00506.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N° 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 120.8983 HA
GUSTAVO MARTÍN TEJERA GONZALEZ, EX ARRENDATARIO
SOLICITUD Y PROPUESTA DE PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previo pago de la suma de \$ 550.000, antes del 30/06/16, y la presentación de una fórmula de pago que prevea la cancelación al 31/05/18 de toda la deuda que resultaría vencida de mantenerse vigente el convenio de refinanciación oportunamente firmado, dejar en suspenso la resolución n° 7 del acta n° 5246, de fecha 07/04/15.-----

2°) En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1°), proseguir sin más trámite, las medidas judiciales dispuestas contra el señor Gustavo Martín Tejera González, ex-titular de la fracción n° 7 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n° 458.-----

Ratiffcase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

ACTA N° 5307

Pág. 4

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57509.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN 5, ANTONIO LASARGA, ARRENDATARIO.
ESTADO DE OCUPACION Y EXPLOTACION.-

Con el voto en contra del director señor Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Proseguir con las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción n° 5 de la colonia Doctor Alberto Boerger. -----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00588.
TÉCNICOS PROFESIONALES
PROVISIÓN DE VACANTES, AÑO 2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el perfil para proveer cargos de ingeniero agrónomo - con especialización en extensión o desarrollo rural - en el escalafón Técnico Profesional grado 10, nivel 1; cinco para desempeñar funciones en las oficinas regionales San José, Canelones, Lavalleja, Cerro Largo y Artigas (este último con residencia en la ciudad de Artigas) y cuatro para desempeñar funciones en casa central. -----

2°) Realizar una consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión de estos cargos, entre funcionarios que tengan dicho perfil y deseen su traslado en las condiciones establecidas por resolución n° 2 del acta n° 5305.-----

-Resolución n° 8-

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00589
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS EN EL
ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL GRADO 10 NIVEL 1
PARA EL DEPARTAMENTO EXPERIENCIAS
ASOCIATIVAS CON SEDE EN LOS DEPARTAMENTOS
DE ARTIGAS Y TACUAREMBO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el perfil que luce agregado de fs. 7 a 9 para proveer cargos en el escalafón A Técnico Profesional Universitario grado 10, nivel 1, para desempeñar



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

ACTA N° 5307

Pág. 5

funciones en el departamento Experiencias Asociativas con sede en Artigas y Tacuarembó. -----

2º) Disponer la provisión de dos cargos en el escalafón A, Técnico Profesional Universitario grado 10, nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Experiencias Asociativas, uno con sede en la regional Artigas y otro con sede en la regional Tacuarembó, según el perfil que obra a fs. 1-3 del presente expediente.-----

3º) Realizar una consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión de estos cargos, entre funcionarios que tengan dicho perfil y deseen su traslado en las condiciones establecidas por la resolución n° 2 del acta n° 5305.-----

-Resolución n° 9-

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01224
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICION Y MERITOS PARA PROVEER
UN CARGO DE INGENIERO AGRIMENSOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a concurso abierto para proveer un cargo de ingeniero agrimensor (Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, grado 10, nivel 1), para desempeñar funciones en el Departamento Agrimensura.-----

2º) Establecer que el orden de prelación resultante del concurso, podrá ser usado en los siguientes dos años, tanto para la provisión de este cargo ante eventual renuncia del funcionario, como para cubrir las nuevas vacantes que se produzcan dentro de dicho período.-----

-Resolución n° 10-

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01577
LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
UN CARGO DE CONTADOR PUBLICO EN EL ESCALAFON A
TECNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10 NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el perfil que obra a fs. 92 del presente expediente para proveer un cargo de contador público en el escalafón A Técnico Profesional Universitario, grado 10 nivel 1, para desempeñar funciones en el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo. -----

2º) Realizar un llamado interno para su provisión sobre la base del reglamento de concursos vigente. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 6**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00456.
NELSON SAMPAYO, C.I. N° 5.082.080-8.
BECARIO, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Enterado. -----
2°) Agradecer al becario los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00200.
PRESUPUESTO OPERATIVO, DE
OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
DEL ENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.
ADECUACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Aprobar la adecuación de las partidas presupuestales a nivel de precios enero-junio del 2016 del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondientes al ejercicio 2016, por Programa, Grupo, Sub-grupo y Objeto del Gasto.-----
2°) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00546.
INMUEBLE N° 801 (TACUAREMBÓ)
PADRONES NÚMS. 7.251 Y 10.253.
SUPERFICIE: 525,7986 HA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Enterado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 7**

- Resolución n° 14 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 236.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 19B, SUPERFICIE: 316,5653 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 380.311
OMAR FAGÚNDEZ, C.I. N° 3.199.429-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previo pago de lo adeudado por todo concepto, autorizar al señor Omar Fagúndez, titular de la cédula de identidad n° 3.199.429-4, arrendatario de la fracción n° 19B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514, a transferir el arrendamiento del predio a su hijo señor Diego Adán Fagúndez Fagúndez, titular de la cédula de identidad n° 3.371.173-5, en cotitularidad con la señora Alison Camejo, titular de la cédula de identidad n° 4.488.453-5, debiéndose hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que como colonos les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.---
2°) La presente adjudicación se realiza por el período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01076
INMUEBLES N° 686 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 34,2215 HA.
NELSON ROBERTO NAVARRO CALVETTI, C.I. N° 3.599.213-7,
Y MARÍA ISABEL ALONSO, C.I. N° 3.994.783-5, ARRENDATARIOS.
INMUEBLE N° 786 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 4,7932 HA
NELSON ROBERTO NAVARRO, ARRENDATARIO.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA
ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aplíquese el Programa para la Estabilidad del Lechero II a las garantías presentadas, y de corresponder, libérese a cuenta de rentas futuras, el excedente - depositado por los señores Nelson Roberto Navarro Calvetti, titular de la cédula de identidad n° 3.599.213-7 y María Isabel Alonso, titular de la cédula de identidad n° 3.994.783-5, arrendatarios de la fracción n° 1 del Inmueble n° 686. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

ACTA N° 5307

Pág. 8

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57769.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N° 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 12, SUPERFICIE: 25.5548 HA I.P. 165
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 31.897
CLAUDIO FABIÁN CORUJO CUADRO,
C.I. 4.453.543-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Incorporar a la titularidad de la fracción n° 12 de la colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n° 573, a la señora Laura Cuadro, titular de la cédula de identidad n° 4.856.816-3, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00329.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N° 481, PADRÓN N° 18.512 (COLONIA)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 73,2768 HA,
MELISA FRIPP CHIESA,
C.I. 4.357.711-7, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Melisa Fripp Chiesa, titular de la cédula de identidad n° 4.357.711-7, a hipotecar ante el señor Juan Pablo Werner, titular del documento nacional de identidad argentino n° 22.991.209, el padrón n° 18.512 de la 7° sección catastral del departamento de Colonia, que se corresponde con la fracción n° 3 de la colonia Luis Batlle Berres, inmueble n° 481, por un monto de USD 130.000, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines previstos en la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70) y sus modificativas, y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

ACTA N° 5307

Pág. 9

- Resolución n° 18 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 447.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N° 491 (FLORES)
FRACCIÓN N° 26, SUPERFICIE: 280,5375 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 365.773
DANIEL RIZZO, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Daniel Rizzo a la fracción n° 26 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n° 491, en la suma de \$ 3.011.728,8 (pesos uruguayos tres millones once mil setecientos veintiocho con 8/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00744.
COLONIA REYLES, INMUEBLE N° 226 (DURAZNO)
FRACCIÓN N° 5A, SUPERFICIE: 87,9014 HA, I.P. 93, PADRÓN N° 11.854
FRACCIÓN N° 5B, SUPERFICIE: 25,3204 HA, I.P. 92, PADRÓN N° 11.855
FRACCIÓN N° 5C, SUPERFICIE: 172,9692 HA, I.P. 100, PADRÓN N° 11.856
FRACCIÓN N° 5D, SUPERFICIE: 18,3145 HA, I.P. 93, PADRÓN: N° 11.857
EDUARDO ALBERTO CARRERA PONS, C.I. N° 1.103.974-7,
MARIO CARRERE PONS, C.I. N° 967.397-9, Y
JULIO CARRERE PONS, C.I. N° 1.036.513-7, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 10**

- Resolución n° 20 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 399
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,
INMUEBLE N° 597 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 19, SUPERFICIE: 16,3445 HA.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 14.296
HEBER GUSTAVO MARTÍNEZ Y SERGIO GONZÁLEZ,
EX ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Heber Gustavo Martínez y Sergio González a la fracción n° 19 de la colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n° 597, en la suma de \$ 1.646.350,53 (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta con 53/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2°) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00814.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT
INMUEBLE N° 456 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 191,4670 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 300.070
HUGO MARÍA SASTRE RODRÍGUEZ, C.I. N° 3.732.530-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Déjase sin efecto lo dispuesto en el numeral 2°) de la resolución n°22 del acta n° 5295, de 16/03/16. -----
2°) Autorizar al señor Hugo María Sastre Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.732.530-4, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n° 456, a transferir el arrendamiento a su hijo señor Pablo Marcelo Sastre, titular de la cédula de identidad 4.334.322-1, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que -como colono- le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

ACTA N° 5307

Pág. 11

3°) Otorgar al señor Pablo Marcelo Sastre un plazo hasta el 31/08/16, para presentar ante la oficina regional de Florida un plan de explotación del predio, viable a juicio de esa gerencia, y el DICOSE de los animales a su nombre. -----

4°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años. -----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00903.

INMUEBLE N° 427P (FLORIDA)

FRACCIÓN N° 24, SUPERFICIE: 47.1773 HA, I.P.: 160

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL 2016: \$ 54.584

SERGIO JESÚS DE LEÓN MOREIRA, C.I. N° 2.806.678-3,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa presentación de un plan de intensificación del sistema productivo, viable a juicio de la gerencia regional, confirmar al señor Sergio Jesús De León Moreira, titular de la cédula de identidad n° 2.806.678-3, como arrendatario de la fracción n° 24 del inmueble n° 427P, otorgándole un plazo hasta el 31/12/16, para la concreción de la vivienda en el predio tendiente a la residencia en el mismo.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00435.

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ)

REVISIÓN DE TIPIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar la retipificación propuesta por los servicios del INC según proyecto que luce agregado de fs. 38 a 52, así como las nuevas rentas derivadas de aquella que entrarán en vigencia a partir del próximo vencimiento, para la totalidad de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

2°) Para las fracciones núms. 8C3, 9B, 4B, 4A, 9A, 52A, 39, 62, 36, 35, 42B; fijar las nuevas rentas aplicando el siguiente incremento porcentual anual: 60% para el año 2017, 75% para el año 2018, 90% para el año 2019 y 100% para el año 2020.-----

3°) Dése vista de la presente resolución a los colonos arrendatarios de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, por un plazo de 10 días hábiles. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 12**

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00619.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 24B, SUPERFICIE: 80,9209 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA, I.P.198
SUCESIÓN DE REGINA BARTH TRINGUENCHU Y JUAN
TRINKESCHU O TRINKENCHU O TRINGENCHU O
TRINGENCHUK O TRINGUENCHU O TRINKENSCHU O
TRINKINCHUK ZEITER, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los sucesores de los señores Regina Barth Tringuenchu y Juan
Trinkeschu o Trinkenчу o Tringenchu o Tringenchuk o Tringuenчу o Trinkenschu o
Trinkinchuk Zeiter a vender la fracción n° 24B de la colonia Doctor Horacio Ros de
Oger, inmueble n° 377, al señor Roberto Anhalt, titular de la cédula de identidad n°
4.275.311-8 y a su cónyuge señora Heidy Knecht, titular de la cédula de identidad n°
4.287.650-0, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de
compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de
Registros.-----

- Resolución n° 25 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 414.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO
INMUEBLE N° 531 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 720,6670 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 643.191
MARCELO CRAVEA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Marcelo Cravea a la
fracción n° 1 de la colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n° 531, en la suma de
\$ 1.646.503,565 (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y seis mil
quinientos tres con 56/100) que se abonará como indemnización, descontándose
las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 13**

- Resolución n° 26 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 292.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 404 (RÍO NEGRO).
FRACCION N° 6, SUPERFICIE: 106,0721 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a productores familiares y/o asalariados rurales interesados en el arrendamiento de la fracción n° 6 de la colonia Tomás Berreta, Inmueble n°404 con obligación de residir en la misma, con destino a producción lechera.-----

- Resolución n° 27-

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00798.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLES NÚMS. 390 Y 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 54A, SUPERFICIE: 43,5823 HA, I.P. 168,
RENTA ANUAL 2016: \$ 116.329
FRACCIÓN N° 132, SUPERFICIE: 132 90,7277 HA, I.P. 168
RENTA ANUAL 2016: \$ 231.453
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
FLAVIO BEVEGNI DALL'OGIO, C.I. N° 2.961.125-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Flavio Bevegni Dall'Ogio, titular de la cédula de identidad n° 2.961.125-9, como arrendatario de las fracciones núms. 54A y 132 de la colonia Tomás Berreta, inmuebles núms. 390 y 464 respectivamente.-----
- 2°) Encomendar a la oficina regional de Río Negro el estricto seguimiento de la situación de ocupación y explotación de las fracciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 14**

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01787.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N° 390 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 56, SUPERFICIE: 27,1224 HA, I.P. 168
OLGA IRENE PEREIRA FERREYRA,
C.I. 3.070.269-2, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a la señora Olga Irene Pereira Ferreyra, titular de la cédula de identidad n° 3.070.269-2, a vender el padrón n° 1.590 de la 1° sección catastral de Río Negro, que se corresponde con la fracción n° 56 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 390, al señor Bosco Renan Brochini Carrasquera, titular de la cédula de identidad n° 3.815.155-8, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2°) Autorizar al señor Bosco Renan Brochini Carrasquera, titular de la cédula de identidad n° 3.815.155-8, a hipotecar ante Scotiabank Uruguay S.A. el padrón n° 1.590 de la 1° sección catastral de Río Negro, que se corresponde con la fracción n° 56 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 390, por un monto de USD 122.000, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines previstos en la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70) y sus modificativas, y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00031.
COLONIA TOMAS BERRETA
INMUEBLE N° 390 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 72, SUPERFICIE: 30,3055 HA, I.P. 168
CÉSAR FERNANDO BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.818.885-6,
ALICIA BEATRIZ BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.509.517-5,
ROSSANA ISABEL BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.509.518-1,
Y MARÍA MARTA BARBANOFF MARCOFF,
2.648.394-3, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores César Fernando Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n° 3.818.885-6, Alicia Beatriz Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n° 3.509.517-5, Rossana Isabel Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 15**

identidad n° 3.509.518-1, y María Marta Barbanoff Marcoff, titular de la cédula de identidad n° 2.648.394-3, propietarios de la fracción n° 72 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 390, que se corresponde con el padrón n° 1.606 de Río Negro, el mecanismo facilitador para la venta de fracciones afectadas a los fines de interés colectivo de la ley n° 11.029 y sus modificativas . -----

- Resolución n° 30 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 291.
COLONIA PTE. JOHN F. KENNEDY,
INMUEBLE N° 461 (RÍO NEGRO)
FRACCION N° 7B, SUPERFICIE: 174,0483 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 7B de la colonia Pte. John F. Kennedy para ampliación de área en forma colectiva para grupos de entre 3 y 5 productores familiares de la zona, preferentemente colonos. Debiendo presentar el plan de explotación a desarrollar y una reseña social del grupo que incluya -entre otros- los siguientes items: integración, experiencia productiva individual, forma de organización y de trabajo de la referida fracción.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01781.
COLONIA ITALIA, PADRÓN N° 4.983,
INMUEBLE N° 19 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 88A, SUPERFICIE: 19,4433 HA
EDUARDO JOSÉ MONTELONGO PEÑA, C.I. N° 3.247.280-9,
EBER JUAN MONTELONGO PEÑA, C.I. N° 2.969.480-6,
Y MARÍA DEL CARMEN MONTELONGO
PEÑA, C.I. N° 2.927.520-4, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Eduardo José Montelongo Peña, titular de la cédula de identidad n° 3.247.280-9, Eber Juan Montelongo Peña titular de la cédula de identidad n° 2.969.480-6 y María del Carmen Montelongo Peña, titular de la cédula de identidad n° 2.927.520-4, a realizar la partición de la fracción n° 88A de la colonia Italia, inmueble n° 19, adjudicándose la misma al señor Eduardo José Montelongo Peña, y autorizar a este último a ceder en comodato 10 ha del predio al señor Juan



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 16**

Ramón Gallaretto, titular de la cédula de identidad n° 4.089.777-4, debiendo presentar copia del mismo ante el INC.-----

- Resolución n° 32-

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 425
COLONIA CAMPBELL P. MC. MEEKAN
INMUEBLE N° 545 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 76,9474 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 183.087
RICHARD AROCHA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Richard Arocha a la fracción n° 11 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n° 545, en la suma de \$ 2.021.898,42 (pesos uruguayos dos millones veintiu mil ochocientos noventa y ocho con 42/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2°) Notifíquese al interesado.-----

3°) Comuníquese la presente resolución al Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE) dependiente de la Unidad de Descentralización del MGAP y al Proyecto de Producción Responsable (PPR) dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 1981-70-1-36909.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 62, SUPERFICIE: 251,7209 HA
MERCEDES, ENRIQUE, ALBERTO, ELVIRA Y CARLOS
VOULMINOT IGLESIAS, PROPIETARIOS.
FECHA DE ESCRITURA: 12/06/80.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Declarar salida de la administración y del régimen de la ley n° 11.029, de 12/01/948 y sus modificativas, la fracción n° 62 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 482. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 17**

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80744.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE
INMUEBLE N° 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 297,7210 HA, I.P.: 143
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 1.529.095 (PAGO ANUAL)
SANTOS REYLES VILLAGRÁN BALTRONS,
C.I. N° 1.485.463-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por señor Santos Reyles Villagrán Baltrons, titular de la cédula de identidad n° 1.485.463-9, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n° 590.-----
2º) Previa entrega de la referida fracción al INC, antes del 30/11/16, revocar la resolución mediante la cual se dispuso la renta diferencial, que dejará de aplicarse a partir del 29/04/16.-----

- Resolución n° 35 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 398.
INMUEBLE N° 442 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 60,1936 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 130.277.
CÉSAR DE LEÓN, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor César De León a la fracción n° 10 del inmueble n° 442, en la suma de \$ 352.286,57. (pesos uruguayos trescientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y seis con 57/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 18**

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71617.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N° 25, SUPERFICIE: 50,2885 HA
MÓNICA MALACRIA MAZZA, C.I. N° 3.434.551-7, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 37-

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-57190.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N° 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 122, 5950 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 436.859 (VENCIMIENTO ANUAL)
COSME ARRÚA, C.I. N° 1.347.798-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar al señor Cosme Arrúa, titular de la cédula de identidad n° 1.347.798-9, arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n° 458, un plazo hasta 31/08/16, para presentar la documentación que acredite el aumento de la retención mensual a \$ 50.000 y una fórmula de pago que prevea el pago de la totalidad de lo adeudado, bajo apercibimiento de disponer las medidas judiciales de cobro y las tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de junio de 2016

**ACTA N° 5307
Pág. 19**

- Resolución n° 38 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 316
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N° 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 30, SUPERFICIE: 42,8250 HA, I.P.: 121
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 79.824
MARÍA DE LOS ÁNGELES ALCAIRE,
C.I. N° 4.109.921-6, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Condicionada a la continuidad de la producción lechera en la unidad productiva, autorizar a la señora María de los Ángeles Alcaire, titular de la cédula de identidad n° 4.109.921-6, arrendataria de la fracción n° 30 de la colonia Teófilo Collazo, inmueble n° 422, a transferir el arrendamiento del predio a su hija señora Claudia Fernández Alcaire, titular de la cédula de identidad n° 4.005.092-2, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeudaren, así como cumplir con las condiciones que -en su condición de colona- le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00277.
INMUEBLE N° 492 (TACUAREMBÓ)
FRACCION N° 1, SUPERFICIE: 999.9330 HA I.P.: 36
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 425.222
GRUPO ENCARNACIÓN BENITEZ, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa elaboración del reglamento de funcionamiento interno, así como del inicio de los trámites para obtener la personería jurídica, para lo cual se le otorga un plazo hasta el 31/12/16; confirmar al grupo Encarnación Benítez como arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 492. -----